ESTUDIO DEL SECTOR
(Análisis del Mercado)

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CRUDA DE LAS MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
Fecha de elaboración:	15/04/2026

1. CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima cuantía

1.2 TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

1.3 OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CRUDA DE LAS MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ”.

1.3.1 ALCANCE DEL OBJETO

Que los materiales sean eficientes, oportunos y de calidad de acuerdo con lo exigido.
Que los bienes suministrados sean entregados en el lugar indicado por la administración municipal, previa verificación y autorización por parte del supervisor del contrato. Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna.
Que el tiempo de respuesta sea el estrictamente necesario para la provisión y entrega, desde el momento del aviso por el medio más expedito.

1.3.2 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Los materiales e insumos se entregarán en el Municipio de La Capilla – Boyacá.

1.3.3 FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA pagará al contratista el valor del presente contrato así:

1. Un primer pago proporcional al 50% del valor del contrato, con la entrega del 50% de la toma de muestras.
2. Un último pago proporcional al restante del valor total del contrato, es decir el 50% al terminar el total de muestras.
3. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución material del contrato.
4. EL pago del contratista se efectuará de acuerdo al PAC y a la existencia de los recursos en la Secretaria de Hacienda Municipal.

1.4 INTRODUCCION

1.4.1. Antecedentes y Necesidad

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)" Corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Carta Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la Prestación de los servicios a su cargo.

A partir de la promulgación de la Constitución de 1991, Articulo 342, los Planes de Desarrollo se han convertido en instrumentos orientadores de la asignación y distribución de los recursos públicos a los diferentes sectores y regiones del país, y como tal se han estructurado para ser la primera herramienta de Planificación de los entes territoriales y conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones que se desagrega en programas, subprogramas y proyectos.

Conforme lo que establece el Artículo 311 superior, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las Leyes en materia de Seguridad, convivencia y Orden público.

De ahí que, el Capitulo V. de la Constitución Política de Colombia - DE LA FINALIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, Arts. 365.Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Razón por la cual, los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante Ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

De manera que, para dar cumplimiento a lo anteriormente citado, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios debe garantizar el suministro agua en excelente calidad para todos los usuarios del servicio, garantizando el abastecimiento de agua óptima para el consumo humano, por lo anterior, se requiere del monitoreo y análisis del agua, con el fin de dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución N° 2115 de 2015, promulgada por el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y por el MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

En consecuencia, es deber de la Administración Municipal suministrar agua apta para el consumo humano, teniendo en cuenta que, el agua que recibe el sistema de acueducto del Municipio procede de aguas superficiales, por lo general esta clase de agua presentan niveles altos de turbiedad, coloración, niveles bajos de PH sales inorgánicos de hierro y productos de la composición geológica de la región, presentan además materia orgánica como algas: plantón y sales inorgánicas disueltas, y microorganismos patógenos, que alteran las características fisicoquímicas, y microbiológicas del agua, por encima de los estándares normales. Para poder cumplir dentro de la operación del sistema normal de tratamiento con cada uno de los procesos que integren el tratamiento convencional se requiere esencialmente la acción coagulante, alcalinízante, y desinfectante; sin la atención de estos elementos no es posible la potabilización del agua y el municipio no podrá garantizar un agua apta para el consumo humano, así como lo nombra la resolución 2115 de junio 22 del 2007, emanada del Ministerio de Protección Social y de Ambiente. Desde este punto de vista y de estándares físicos, bacteriólogos y químicos el agua no podrá contener olores o sabores, debe ser agua clara y químicamente estable.

Teniendo en cuenta las exigencias a nivel nacional con respecto a las expediciones de las concesiones de agua, el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2125 de 2007 y demás normativa en cuanto al Sector de Agua Potable, es necesario tener vigente las concesiones de agua para consumo humano como también realizar el control de la calidad física, química y microbiológica del agua para consumo humano a través del análisis de acuerdo con la frecuencia y número de muestras que exige la Ley.

Es así como a través de la evaluación de calidad de agua, se realizan monitoreo al recurso hídrico en diferentes puntos, en estos monitoreos se recogen muestran con el fin de analizarlas en el laboratorio y

así conocer las características físicas, químicas y biológicas más importantes que pueden afectar su uso real y potencial para garantizar el desarrollo adecuado de todos los procedimientos, la validez, y confiabilidad de los resultados de los trabajos de ensayo.

1.4.2 Conveniencia de la Contratación

Conforme al control de calidad de agua que exige la Secretaria de Salud Departamental, el Municipio tiene la responsabilidad de acometer las acciones necesarias para tomar las correspondientes muestras para ser analizadas en un laboratorio de calidad debidamente acreditados por IDEAM lo cuales deben cumplir con los lineamientos que describe la Secretaria de Salud del Departamento de Boyacá.

Estas tomas de muestras serán acompañadas por profesionales adscritos a la Secretaria de Salud Departamental con el fin de generar la trazabilidad de las tomas de muestras, permitiendo la consolidación de la gestión de la Administración Municipal con lo cual se logre la eficaz realización de los programas del Plan de Desarrollo.

La misma se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones; Así mismo, la administración Municipal dentro de su plan de desarrollo **CON LA FUERZA DEL CAMPESINO 2024-2027"**

EJE ESTRATÉGICO 1	Un gobierno amable, con liderazgo y enfocado hacia la comunidad
SECTOR	Salud y protección social
PROGRAMA:	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
PROYECTOS:	Mejoramiento De Los Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico En La Zona Rural Y Urbana Del Municipio De La Capilla Departamento De Boyacá
BPIN	202500000013119

Por lo anterior, como el Municipio no cuenta con personal, la capacidad técnica operativa de equipo e infraestructura para realizar estos análisis de laboratorio debe recurrir a la oferta existente en el mercado nacional y previo procedimiento de selección contratar estos servicios.

Por lo anterior resulta conveniente, jurídica, técnica y económicamente viable celebrar un contrato de prestación de servicios, según las condiciones que se establecerá en el respectivo aviso público de invitación.
Asimismo, se encuentra el proceso de contratación se encuentra incluido en el PAA-2026

1.5 IDENTIFICACION DE BIENES Y/O OBRAS Y/O SERVICIOS A SATISFACER.

Clasificación UNSPSC	
41104201	Reactivos de purificación del agua
41104207	Sistemas de análisis de agua
70171501	Servicios de Evaluación de la Calidad del Agua
83101503.	Gestión de control d calidad de agua

1.6 ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

CARACTERISTICAS A ANALIZAR EN LAS MUESTRAS DE AGUA				
PARAMETROS FISICO-QUIMICOS		Color aparente, pH, Olor, Cloruros, Nitritos, Turbiedad, Conductividad, Sulfatos, Hierro Total, Dureza Total, Sólidos Disueltos Totales y Cloro Residual Libre.		
PARAMETROS MICROBIOLOGICOS		Coliformes Totales - Escherichia Coli.		
PARAMETROS ESPECIALES		Carbono Orgánico Total-COT, fluoruros y Residual de Aluminio (Art. 21 Res. 2115/2007: Dos análisis al año)		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TÉCNICA UTILIZADA	MÉTODO	CANT
1	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AGUA POTABLE			
	COLOR APARENTE	FOTOMÉTRICO	SM-2120-C	12
	TURBIEDAD	NEFELÓMETRO	SM 2130-B	12
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+B	12
	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO-INDICADOR	SM 2320-B	12

	CALCIO	TITULOMETRICO-EDTA	SM 3500- Ca B	12
	CLORO RESIDUAL LIBRE	COLORIMETRO	SM 4500. Cl G	12
	CLORUROS	TITULOMETRICO	SM 4500. Cl B	12
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 4500. Cl B	12
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO-EDTA	SM 2340-C	12
	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008	12
	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B	12
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507	12
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8039	12
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8040	12
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051	12
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACIÓN POR MEMBRANA	SM 9222 D	12
	COLIFORME TOTALES	FILTRACIÓN POR MEMBRANA	SM 9222-B	12
2	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AGUA CRUDA			
	COLOR APARENTE	FOTOMÉTRICO	SM-2120-C	10
	TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B	10
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+B	10
	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO-INDICADOR	SM 2320-B	10
	CALCIO	TITULOMETRICO-EDTA	SM 3500- Ca B	10
	CLORUROS	TITULOMETRICO	SM 4500. Cl B	10
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 4500. Cl B	10
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO-EDTA	SM 2340-C	10
	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008	10
	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B	10
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507	10
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8039	10
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8040	10
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051	10
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACIÓN POR MEMBRANA	SM 9222 D	10
	COLIFORME TOTALES	FILTRACIÓN POR MEMBRANA	SM 9222-B	10

NOTA 1: La toma de la muestra deberá realizarse de acuerdo con la solicitud por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión en los tiempos y cantidades establecidas.

NOTA 2: Si el resultado presenta inconsistencias por un procedimiento inadecuado en la toma de la muestra y/o en el procesamiento de la misma, los costos y gastos en que se incurra a causa de la necesidad de la toma y procesamiento de una o más muestras adicionales, estará a cargo del contratista.

NOTA 3: No se podrán modificar las cantidades requeridas por la entidad so pena del rechazo de la oferta.

NOTA 4: Será responsabilidad del contratista en todo momento salvaguardar la integridad de todas las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá dotar al personal a su cargo de todos los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a las actividades a realizar, con forme a lo dispuesto en la Norma.
Nota 5: Los impuestos aplicados por el Municipio son los relacionados a continuación:

ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR (Según Acuerdo municipal) 4 %
ESTAMPILLA PRO-CULTURA (Según Acuerdo municipal) 2 %
RETENCION EN LA FUENTE: (según régimen legal vigente)
RETE ICA (según régimen legal vigente) 1 %
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN (Según Acuerdo municipal) 2%
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA que solo aplica para contratos de Obra del 5%
IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
JUSTICIA FAMILIAR (Según Acuerdo municipal) 2 %
DERECHOS DE PAPELERÍA (Según Acuerdo municipal) tarifa general de 10 por 1.000 (1%) sobre el valor del contrato.
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (Art. 23 ley 1150 de 2007 y Art. 135 ley 1753.
Garantías a favor de la entidad contratante

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ANÁLISIS DE MERCADO

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de contratación

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección Quinta, de la MINIMA CUANTÍA, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de La Capilla, adelantará un proceso de Contratación Mínima Cuantía, del cual dará como resultado un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

ECONÓMICO

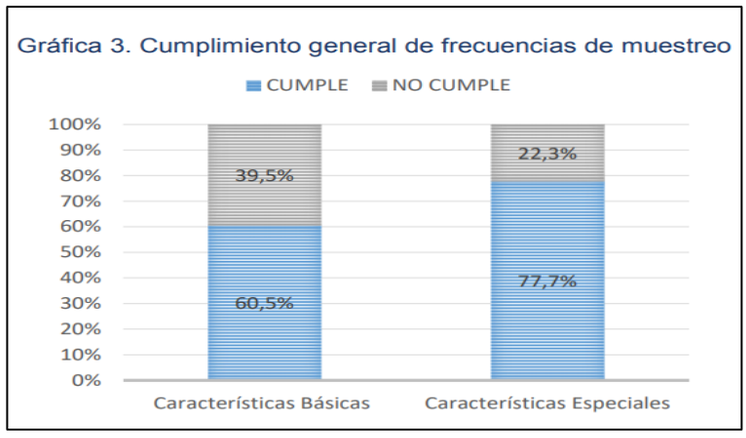
A partir de la formulación de la Ley 142, las empresas prestadoras de los servicios de acueducto en Colombia iniciaron un proceso orientado a implementar manejos financieros para asegurar la calidad y sostenibilidad de los servicios a largo plazo se estableció también que todas ellas se rigieran bajo un régimen comercial corriente, con una rentabilidad similar a la de cualquier otra empresa con niveles de riesgo semejante. Para los usuarios, esto ha significado mejores condiciones de acceso al recurso hídrico-cobertura-, potabilidad continuidad del suministro – pero también, el pago de un mayor precio por el servicio y, en consecuencia, una favorable reducción del consumo. Con el fin de asegurar la cobertura para toda la población.

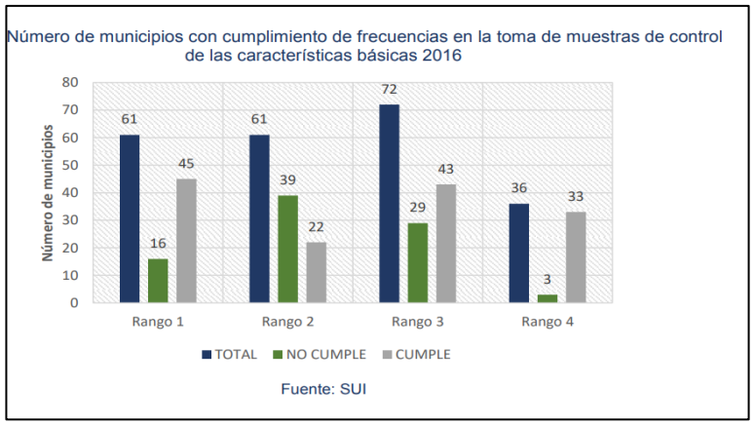
Es importante tener en cuenta que, el análisis del cumplimiento de las frecuencias de toma de muestras para las características básicas y especiales se realiza de manera independiente acorde con la categoría del prestador, debido a diferencias en la periodicidad señalada en la Resolución 2115 de 2007.

A continuación, se ilustran los resultados en cuanto a la frecuencia en la toma de muestras, de acuerdo con lo reportado por los prestadores en el SUI. Como se observa en el Gráfico 3, el 60,5% de los municipios con información de control, cumplieron con las frecuencias mínimas de las características básicas y el 77,7% con las frecuencias asociadas a las características especiales.

Respecto del número de muestras reportadas al SUI a nivel nacional por parte de los prestadores, 236.484 muestras fueron reportadas en el año 2016, indicando que los prestadores han tenido un mayor esfuerzo para realizar el autocontrol de la calidad del agua suministrada. No obstante, cabe resaltar que hubo una disminución en el número de prestadores con reporte, pasando de 140 en el año 2015 a 121 en el año 2016; es decir, que las acciones de autocontrol se concentraron en un menor número de prestadores.

Por otro lado, la SSPD realizó un análisis más detallado en cuanto al cumplimiento en las frecuencias mínimas de muestreo de calidad de agua de acuerdo con los rangos de población establecidos en la Resolución 2010300048765 del 14 de diciembre de 2010 de la SSPD, en particular para el año 2016.

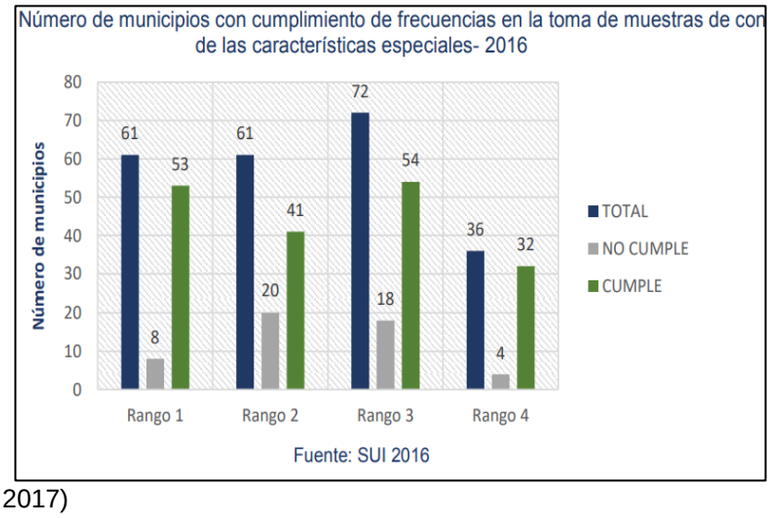




Por su parte, sólo el 36% de los municipios clasificados en el Rango 2, cuya población atendida se encuentra entre 10.000 y 20.000 habitantes, cumplieron con esta obligación. En cuanto al Rango 3, se realizó la toma de muestras con las frecuencias mínimas indicadas en la norma, en el 59% de los municipios clasificados en dicho rango.

Por último, en relación con los municipios del Rango 4 se dio cumplimiento en el número mínimo de muestras para el autocontrol de la calidad del agua de las características básicas y especiales en el 91%, entre los cuales se incluyen algunas ciudades capitales del país como: Cartagena de Indias, Bogotá, D.C., Ibagué, Popayán, Valledupar, Santa Marta, Pasto, Bucaramanga, Medellín, Florencia, Villavicencio, Armenia, Manizales, Tunja, Pereira, Cali, Montería, Riohacha, Sincelejo y Cúcuta.

Las características especiales, comparadas con las características básicas, presentan un mayor número de municipios en los que se cumple con las frecuencias mínimas para la medición de estos parámetros, a excepción de los clasificados en el Rango 4. Lo anterior, debido a que estas se deben realizar con frecuencias inferiores a las establecidas para los parámetros básicos, según lo contemplado en la Resolución 2115 de 2007.



Fuente: (servicios, 2017)

ANALISIS DEL SECTOR

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de contratación

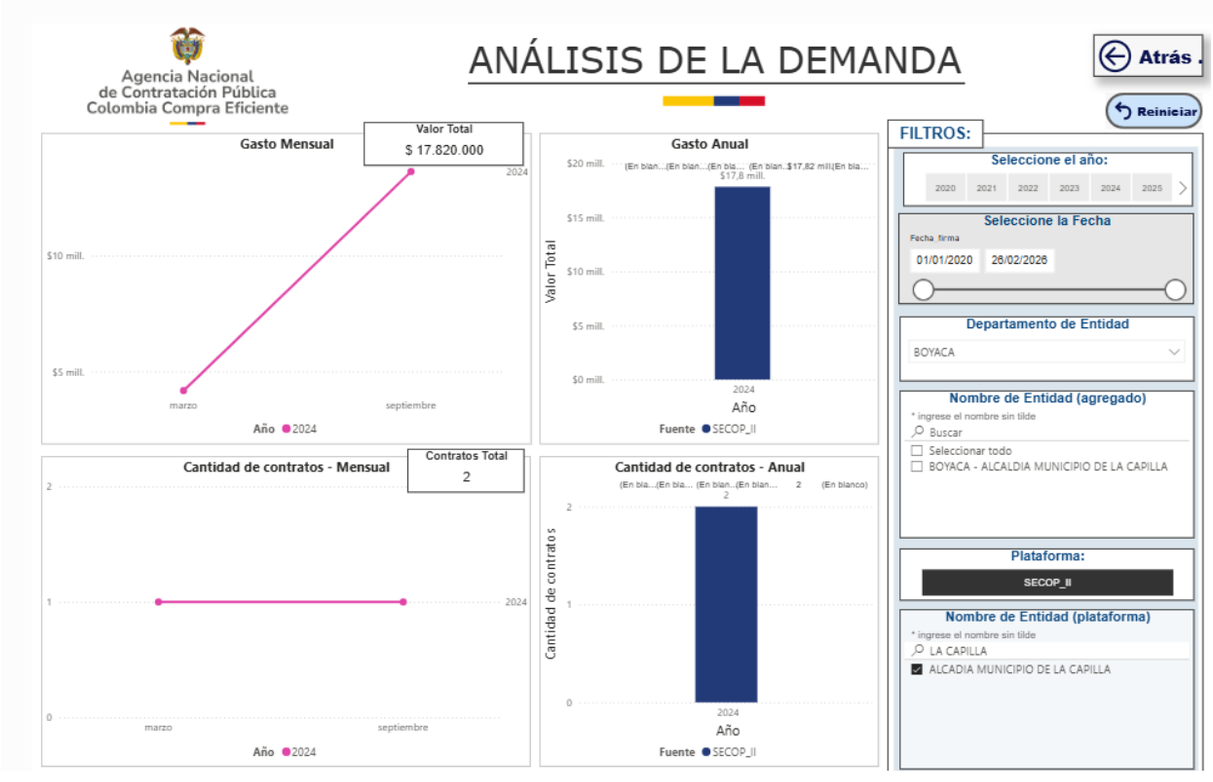
3 - Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico.

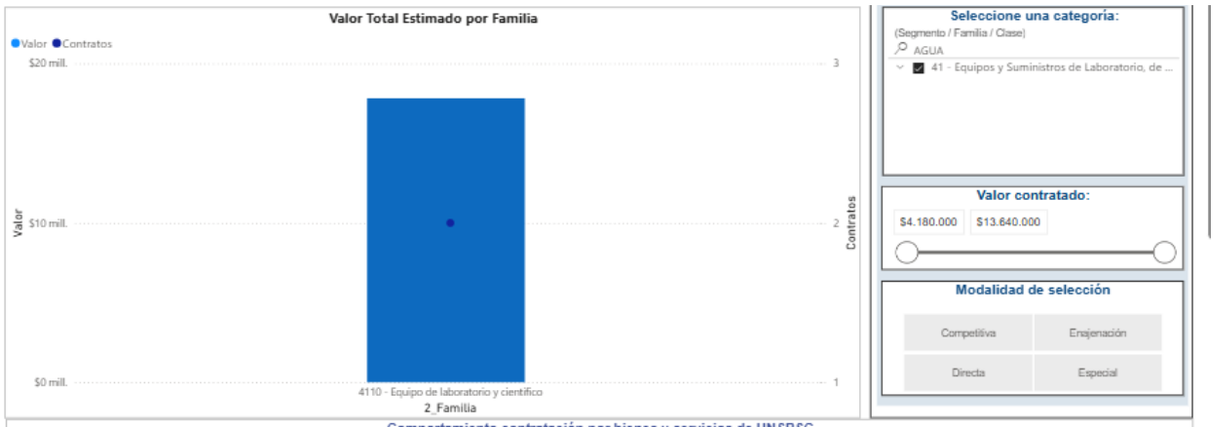
4 - Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.
Se anexa la matriz de riesgos en los estudios previos del presente proceso.

ANALISIS DE DEMANDA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

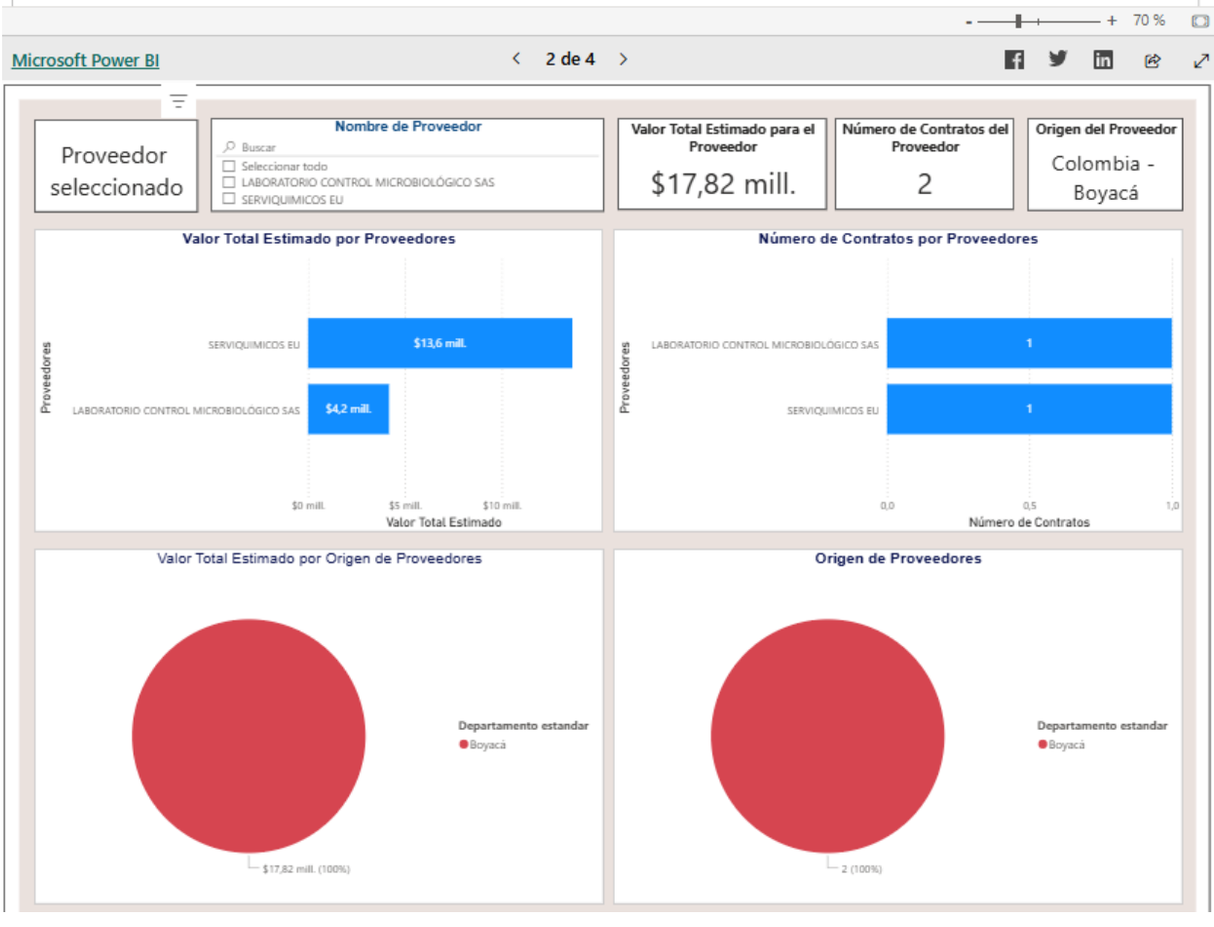
Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

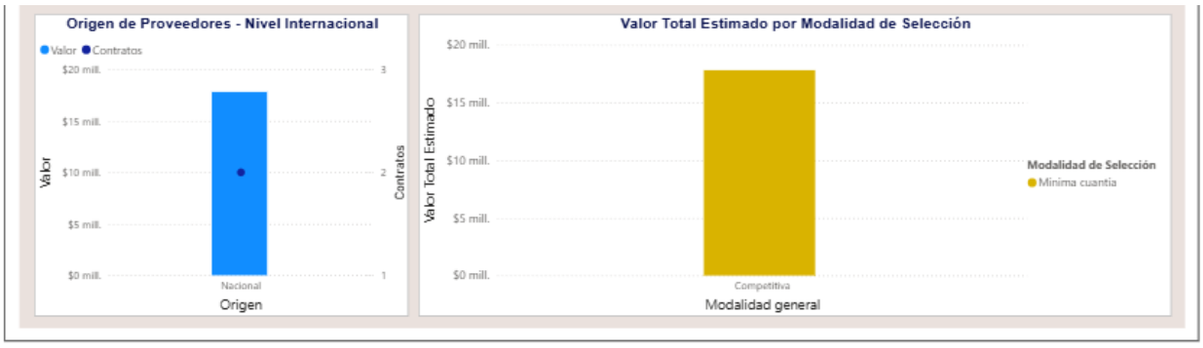




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	2	$17.820.000	100,00%	2	$17.820.000	100,00%
Total	2	$17.820.000	100,00%	2	$17.820.000	100,00%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

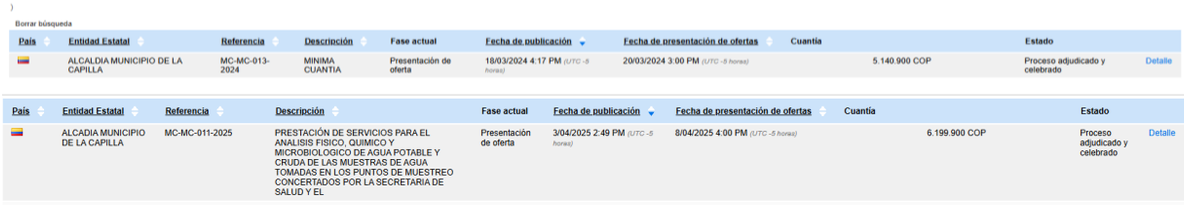
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANALISIS DE LA OFERTA

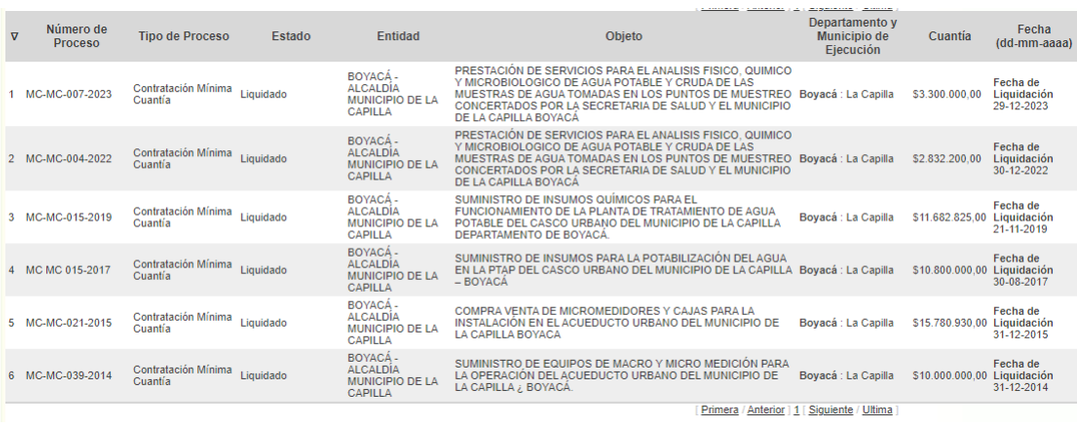
2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA, COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
A nivel local, de acuerdo con la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, la entidad históricamente ha contratado este tipo de actividades de acuerdo con lo mostrado a continuación.



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	MC-MC-013-2024	MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta	18/03/2024 4:17 PM (UTC -5 horas)	20/03/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)	5.140.900 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCADIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	MC-MC-011-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CRUDA DE LAS MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL	Presentación de oferta	3/04/2025 2:49 PM (UTC -5 horas)	8/04/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	6.199.900 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

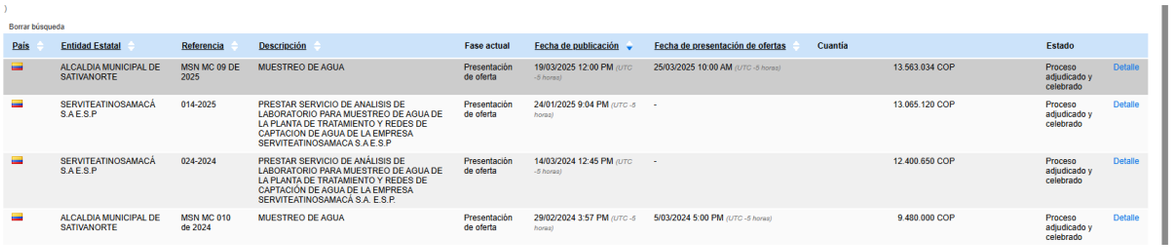


▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MC-MC-007-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CRUDA DE LAS MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$3.300.000,00	Fecha de Liquidación 29-12-2023
2	MC-MC-004-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CRUDA DE LAS MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$2.832.200,00	Fecha de Liquidación 30-12-2022
3	MC-MC-015-2019	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	Boyacá : La Capilla	$11.682.825,00	Fecha de Liquidación 21-11-2019
4	MC MC 015-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA PTAP DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA – BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$10.800.000,00	Fecha de Liquidación 30-08-2017
5	MC-MC-021-2015	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	COMPRA VENTA DE MICROMEDIDORES Y CAJAS PARA LA INSTALACIÓN EN EL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$15.780.930,00	Fecha de Liquidación 31-12-2015
6	MC-MC-039-2014	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA ¿ BOYACÁ.	Boyacá : La Capilla	$10.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2014

Primera / Anterior | 1 | Siguiente / Ultima

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos similares adelantados por la alcaldía de La Capilla Boyacá.

2.3.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?
A nivel regional, de acuerdo con la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, entidades similares a esta entidad históricamente ha contratado este tipo de actividades de acuerdo con lo mostrado a continuación, este análisis se presenta para los municipios referentes del municipio como Pax del Rio, Boavita, Zetaquira, Tibaná, Tuta, entre otros.



Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SATIVANORTE	MSN MC 09 DE 2025	MUESTREO DE AGUA	Presentación de oferta	19/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	25/03/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	13.563.034 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SERVITEATINOSAMACÁ S.A.E.S.P	014-2025	PRESTAR SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA MUESTREO DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y REDES DE CAPTACION DE AGUA DE LA EMPRESA SERVITEATINOSAMACA S.A.E.S.P	Presentación de oferta	24/01/2025 9:04 PM (UTC -5 horas)	-	13.065.120 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SERVITEATINOSAMACÁ S.A.E.S.P	024-2024	PRESTAR SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA MUESTREO DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y REDES DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LA EMPRESA SERVITEATINOSAMACÁ S.A. E.S.P.	Presentación de oferta	14/03/2024 12:45 PM (UTC -5 horas)	-	12.400.650 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SATIVANORTE	MSN MC 010 de 2024	MUESTREO DE AGUA	Presentación de oferta	29/02/2024 3:57 PM (UTC -5 horas)	5/03/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	9.480.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

804registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).

Primera | Anterior | 1 2 3 4 5 6 | Siguiente | Ultima

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MS-MC-CV-001-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	COMPRAVENTA DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-PTAT PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE- BOYACÁ	Boyacá : Siachoque	$13.451.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09-02-2024
2	MI-MC-004-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA Y TRATADA EN EL ACUEDUCTO URBANO Y AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ	Boyacá : Iza	$5.000.000,00	Fecha de Liquidación 29-12-2023
3	MC-MC-007-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS FISICO, QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE Y CRUDA DE LAS MUESTRAS DE AGUA TOMADAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ	Boyacá : La Capilla	$3.300.000,00	Fecha de Liquidación 29-12-2023
4	MC-027-23	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CORPOCHIVOR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR	COMPRAVENTA DE SENSOR COMPACTO DE MEDICIÓN DE VELOCIDAD, PROFUNDIDAD Y CÁLCULO DE CAUDAL COMPATIBLE CON LA CONEXIÓN A MEDIDOR PORTATIL MF PRO Y SISTEMA HERES OTT, PARA MEDICIÓN DE AFOROS EN CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR	Boyacá : Garagoa	$30.940.000,00	Fecha de Liquidación 29-12-2023
5	MC-MT-052-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOGUI	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA PUESTA A PUNTO Y MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS GARIBAY, MANGA Y GACHANZUCA, EN EL MUNICIPIO DE TOGÜI – BOYACÁ.	Boyacá : Togüí	$2.150.426,25	Fecha de Liquidación 28-12-2023
6	MM-MC-008-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUI	ANALISIS ESPECIAL DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS DE LA FUENTE ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO URBANO, SEGÚN MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL RIO MORRO DEL MUNICIPIO DE MONGUI	Boyacá : Monguí	$6.580.729,00	Fecha de Liquidación 28-12-2023
7	MP-IMC-027-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	SERVICIO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO DEL ACUEDUCTO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PÁEZ BOYACÁ	Boyacá : Páez	$12.016.000,00	Fecha de Liquidación 26-12-2023
8	MC-010-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIPACOQUE	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA AGUA CRUDA Y AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TIPACOQUE BOYACÁ".	Boyacá : Tipacoque	$4.300.000,00	Fecha de Liquidación 26-12-2023
9	STS-MC-030-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SATIVASUR	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA, TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LA CALIDAD DE AGUA SUMINISTRADA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2023	Boyacá : Sativasur	$27.936.000,00	Fecha de Liquidación 26-12-2023
10	IPMC-004-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COMBITA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA, PARA EL ACUEDUCTO URBANO VIGILADO POR SESALUB Y AQUELLOS EXIGIDOS POR DIFERENTES ENTES DE CONTROL, EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ	Boyacá : Cómbita	$6.500.000,00	Fecha de Liquidación 22-12-2023
11	IPMC-029-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COMBITA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE LOS VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA - BOYACÁ	Boyacá : Cómbita	$31.500.000,00	Fecha de Liquidación 07-12-2023

2.4 Conclusión del análisis de demanda – oferta.

En consecuencia, se consultó el mercado actual legalmente registrado como personas naturales y/o jurídicas que están en capacidad de ofertar los elementos que se requieren para cumplir con el objeto del presente proceso contractual, para tal efecto se verifico que existe pluralidad en el mercado que comercializan los elementos en la región. De igual manera se verificó que poseen las condiciones necesarias para participar en el presente proceso de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Subsección Quinta, de la MINIMA CUANTÍA, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de La Capilla – Boyacá, adelantará un proceso de Contratación Mínima Cuantía, del cual dará como resultado un Contrato de prestación de Servicios

Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio, por ello debe ajustarse en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo.

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Se anexa la matriz de riesgos en los estudios previos del presente proceso

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

En atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 el Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía, No obstante, por el grado de responsabilidad el contratista constituirá las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Para el oferente GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del presupuesto destinado para el contrato	Desde la fecha de presentación de la oferta y por 30 días mas
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más

NOTA: Se deberán actualizar o modificar las pólizas en caso de que el contrato se adicione, suspenda o suceda cualquier situación que amerite el cambio en las garantías

MECANISMOS DE COBERTURA
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CAPILLA pactará en el contrato los siguientes mecanismos de cobertura del riesgo:

4.1 MULTAS: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Alcaldía Municipal podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias equivalentes al uno por mil (1X1000) diario del valor del contrato, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con observancia del procedimiento consagrado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

4.2 PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al municipio, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo, según corresponda, de los perjuicios que cause al municipio. No obstante, el municipio se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante la garantía única, en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. - Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad prevista en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio.

5 ESTUDIO DE MERCADO
Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.
Así mismo, se procedió a determinar el estudio de mercado en donde se solicitaron cotizaciones a 2 empresas y/o personas naturales que se dedican a ofertar este tipo de bienes y/o servicios, las cuales presentaron cotizaciones, que hacen parte integral de este documento, generando el siguiente cuadro resumen

5.1 **ANÁLISIS DE COTIZACIONES**
COTIZACION 1

IMTEC

Bogotá, 17de Marzo de 2026

Señores:
Municipio de La Capilla
Ciudad,

CT-0096-026

COTIZACION SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA

Respetados señores:
Atendiendo a su solicitud a continuación presento oferta técnica y económica de los siguientes servicios:

Item	Descripción del Servicio	Técnica utilizada	Metodo	Cant.	Valor Unitario ANTES DE IVA	Valor total ANTES DE IVA
1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE			12	$ 240,000	$ 2,880,000
	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	HAZEN 137-138			
	TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B			
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+ B			
	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO - INDICADOR	SM 2320- B			
	CALCIO	TITULOMETRICO - EDTA	SM 3500- Ca B			
	CLORO RESIDUAL LIBRE	COLORIMETRICO	SM 4500. Cl G			
	CLORUROS	TITULOMETRICO	SM 4500. Cl B			
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 2510-B			
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO - EDTA	SM 2340-C			
	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008			
	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B			
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507			
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-NO3 B			
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-PO43- E.			
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051			
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222 D			
	COLIFORMES TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222-B			

IMTEC

2	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA			10	$ 240,000	$ 2,400,000
	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	HAZEN 137-138			
	TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B			
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+ B			
	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO - INDICADOR	SM 2320- B			
	CALCIO	TITULOMETRICO - EDTA	SM 3500- Ca B			
	CLORUROS	TITULOMETRICO	SM 4500. Cl B			
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 2510-B			
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO - EDTA	SM 2340-C			
	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008			
	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B			
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507			
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-NO3 B			
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-PO43- E.			
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051			
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222 D			
	COLIFORMES TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222-B			

SUBTOTAL	5,280,000
+ IVA TOTAL	1,003,200
TOTAL	$ 6,283,200

Nota 1: SERVICIOS SUBCONTRATADOS CON LABORATORIOS ACREDITADOS.
Nota 2: Valor en letras: $ 6.283.200 SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS.
Nota 3 : En caso de aceptar el servicio enviar orden relacionando número de la Presente orden y copia del RUT.

A la espera de una positiva respuesta, Poniendo a su disposición la oferta inicial
Cordialmente,

FABIO ESTEBAN RICO RODRIGUEZ
19.168.799 de Bogotá
Gerente general

COTIZACIÓN 2

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO

Servi Quimicos cu
NIT. 826.002.964-0

Proceso: Gestión Comercial y de Mercadeo	Fecha de Versión: 2022-12-15	Versión: 05	Codigo: CO-FT-07

Página 1 de 3

Fecha de Cotización: Marzo 13 de 2026

Cotización N°: CESQL- 0078-2026

1. DATOS DEL CLIENTE

Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL LA CAPILLA		Nit/RUT : 800.099.665-5	
Dirección: CRA. 4 N.° 3-63	Ciudad: LA CAPILLA	Telefono: 3223411505	Fax: N/E
Contacto Principal: Andrés Felipe Chavarro Barrera		Email: inidservicios@lacapilla-boyaca.gov.co	

2. CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta: 30 DIAS	**Entrega de Resultados: 4 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MUESTRA**
Forma de Pago: CONTADO	**Almacenamiento de muestras:** Las muestras se desechan 5 días despues de cumplido el tiempo de entrega de resultados.
Condiciones de entrega: El pago del servicio se puede relizar en efectivo o consignando en la cuenta de ahorro del BANCO AGRARIO No. 41516301170-6 a nombre de SERVIQUIMICOS E.U.. Deberá asumir el costo de transacción. Informe del pago a las líneas (8)7718586 y (8)7729700 o al correo electrónico serviquimicos.laboratorio@hotmail.com. La entrega de resultados será efectuada una vez confirmado el pago o cumplimiento de la forma de pago acordada.	

3. COTIZACIÓN DEL SERVICIO:

Clasificación de la muestra: AGUA POTABLE, AGUA CRUDA

Observaciones de la muestra: SERVIQUIMICOS E.U. SE ENCUENTRA ACREDITADO CON EL IDEAM MEDIANTE RESOLUCION No. 428 DE 14 DE MAYO DE 2024. (Servicio con envio de material Sogamoso- La Capilla).

Item	Descripción del Servicio	Técnica utilizada	Metodo	Cant.	Valor Unitario ANTES DE IVA	Valor total ANTES DE IVA
1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE			12	$ 220,000	$ 2,640,000
	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	HAZEN 137-138			
	TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B			
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+ B			
	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO - INDICADOR	SM 2320- B			
	CALCIO	TITULOMETRICO - EDTA	SM 3500- Ca B			
	CLORO RESIDUAL LIBRE	COLORIMETRICO	SM 4500. Cl G			
	CLORUROS	TITULOMÉTRICO	SM 4500. Cl B			
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 2510-B			
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO - EDTA	SM 2340-C			
	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008			
	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B			
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507			
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-NO3 B			
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-PO43- E.			
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051			
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222 D			
	COLIFORMES TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222-B			
2	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA CRUDA			10	$ 220,000	$ 2,200,000
	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	HAZEN 137-138			
	TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B			
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500- H+ B			
	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO - INDICADOR	SM 2320- B			
	CALCIO	TITULOMETRICO - EDTA	SM 3500- Ca B			
	CLORUROS	TITULOMETRICO	SM 4500. Cl B			
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 2510-B			
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO - EDTA	SM 2340-C			

Carrera 9A No. 16 -01 Esquina Tel: (87) 729 700 Telefax: (87) 718 586 Sogamoso (Boyacá)
Email: serviquimicos.laboratorio@hotmail.com

COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO

ServiQuimicos E.U.
NIT. 826.002.964-0

Proceso: Gestión Comercial y de Mercadeo	Fecha de Versión: 2022-12-15	Versión: 05	Codigo: CO-FT-07	Página 2 de 5

	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008			
	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500- Mg B			
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507			
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-NO3 B			
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	SM 4500-PO43- E.			
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051			
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222 D			
	COLIFORMES TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANA	SM 9222-B			

NOTAS: 1.(*) Relación de parametros subcontratados (bajo responsabilidad de Serviquimicos E.U.) 2. (**) Parámetros que deben ser medidos in situ. 3. N/A No Aplica 4. N/E No Especificado. (A) Parametro acreditado.

SUBTOTAL	4,840,000
+ IVA TOTAL	919,600
TOTAL	**$ 5,759,600**

Valor total del servicio: Cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos moneda corriente con 00 centavos.

3. GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO

Serviquímicos E.U. cuenta con laboratorio de análisis de aguas legalmente constituido y garantiza la calidad de sus servicios gracias a que cuenta con:

Un sistema de gestión de calidad basado en al NTC ISO 9001 e ISO/IEC 17025	Equipos calibrados con laboratorios certificados.
Infraestructura adecuada que cumple con los requerimientos establecidos.	Proveedores de servicios competentes y calificados.
Serviquimicos E.U garantiza y asegura confidencialidad en la información propiedad del cliente salvo que fuera requerido por la Ley.	**Serviquimicos E.U** participa en las pruebas de desempeño del pograma PICCAP e IDEAM.

Serviquimicos E.U se encuentra autorizado por el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL para realizar análisis físicos, químicos y microbiologicos de agua para consumo humano, Resolución No. 1598 de 30 de Julio de 2025.

4. CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Horario de recepción de muestras: Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Tiempo de entrega de reporte de resultados: Agua cruda, potable y envasada 4 días hábiles, Agua residual 7 días hábiles, Muestras con parámetros subcontratados 20 días hábiles.

Entrega de resultados: Para la entrega del reporte de resultados es INDISPENSABLE presentar la factura y el recibo de abono. Los reportes se entregan una vez cancelado el valor total del servicio.

Serviquímicos E.U. facilita los recipientes para toma de muestra realizando el pago total de los análisis. Muestras tomadas en recipientes NO adecuados se analizaran única y exclusivamente por solicitud escrita del cliente. (correo electrónico u oficio).

Cuando **Serviquímicos E.U.** NO preste el servicio de muestreo o NO sea solicitado por el cliente, **Serviquímicos E.U.** proporcionará la información adecuada en cuanto a la toma de muestra, embalaje y transporte. **Serviquímicos E.U**, se hace responsable desde el momento de la recepción de la muestra y NO garantiza los criterios de calidad con que fue tomada.

Algunos de los servicios prestados por **Serviquímicos E.U** pueden ser subcontratados cuando el laboratorio no realiza este tipo de servicio o no cuenta con la capacidad analítica requerida.

Resultados de análisis cuestionados por parte del cliente, serán repetidos cuando las condiciones de preservación lo permitan y dentro del periodo de almacenamiento definido anteriormente. Si el resultado confirma los datos arrojados inicialmente el cliente asumirá los costos generados, en caso contrario **Serviquímicos E.U** asumirá dicho costo.

En caso de que el cliente quiera conservar las muestras por un periodo de tiempo mayor al establecido, debe solicitarlo oportunamente al Director de laboratorio de **Serviquímicos E.U** por medio de una comunicación escrita.

La accesibilidad y adecuación de los sitios de muestreo es responsabilidad del **cliente**.

5.2 Presupuesto Oficial.

De acuerdo con lo mostrado en el análisis anterior, el presupuesto oficial asumido por la entidad es el promedio de las cotizaciones quedando de la siguiente manera:

PRECIO TECHO O DE REFERENCIA

ITEM	DESCRIPCION	TECNICA A USAR	METODO	CANT	Cotización 1 IMTEC	Cotización 2 Servi Quimicos	Promedio	IVA	V. Unitario	Total
1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA POTABLE			12	$ 240.000,00	$ 220.000,00	$ 230.000,00	$ 43.700,00	$ 273.700,00	$ 3.284.400,00
	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	SM-2120-C							
	TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B							
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500-H+B							

	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO-INDICADOR	SM 2320-B							
	CALCIO	TITULOMETRICO-EDTA	SM 3500-Ca B							
	CLORO RESIDUAL LIBRE	COLORIMETRICO	SM 4500. Cl G							
	CLORUROS	TITULOMETRICO	SM 4500. Cl B							
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 4500. Cl B							
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO-EDTA	SM 2340-C							
	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008							
	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500-Mg B							
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507							
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8039							
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8040							
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051							
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANAS	SM 9222 D							
	COLIFORME TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANAS	SM 9222-B							
2	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AGUA CRUDA			10	$ 240.000,00	$ 220.000,00	$ 230.000,00	$ 43.700,00	$ 273.700,00	$ 2.737.000,00
	COLOR APARENTE	FOTOMETRICO	SM-2120-C							
	TURBIEDAD	NEFELOMETRICO	SM 2130-B							
	PH	ELECTROMETRICO	SM 4500-H+B							
	ALCALINIDAD TOTAL	TITULOMETRICO-INDICADOR	SM 2320-B							
	CALCIO	TITULOMETRICO-EDTA	SM 3500-Ca B							
	CLORUROS	TITULOMETRICO	SM 4500. Cl B							
	CONDUCTIVIDAD	ELECTROMETRICO	SM 4500. Cl B							
	DUREZA TOTAL	TITULOMETRICO-EDTA	SM 2340-C							
	HIERRO TOTAL	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8008							

	MAGNESIO	CALCULO	SM 3500-Mg B							
	NITRITOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8507							
	NITRATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8039							
	FOSFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8040							
	SULFATOS	ESPECTROFOTOMETRICO	HACH 8051							
	ESCHERICHIA COLI	FILTRACION POR MEMBRANAS	SM 9222 D							
	COLIFORME TOTALES	FILTRACION POR MEMBRANAS	SM 9222-B							
TOTAL, PRESUPUESTADA										$ 6.021.400,00

El presupuesto oficial es de **SEIS MILLONES VENTIUN UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 6.021.400)**

ORIGINAL FIRMADO

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

	Nombre y Apellidos	***Cargo Dependencia***	***Firma***
Proyectado por	*Yaritza Chavarro*	*Apoyo profesional*	
Revisado por	*Jaime Castañeda*	*Asesor de Contratación*	
Revisado y aprobado para firma por:	*Sofia valencia*	*Secretaria de planeación*	

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02